

EMPRESAS COLOMBIA ACCIONES COLOMBIA COMMODITIES

Suspenden pilotos de fracking de **Ecopetrol**

0 0 0 Comentarios

Apr 21, 2022



El juzgado Primero del Circuito Judicial de Barrancabermeja suspendió la licencia ambiental para el proyecto Kalé, y el trámite de Platero, mientras se desarrollan otras consultas.

Según señala Blu Radio, en la sentencia se tuteló el derecho a la consulta previa de la Corporación Afrocolombiana de Puerto Wilches (Afrowilches) y se dispuso la suspensión de la licencia ambiental del proyecto Kalé, otorgada mediante la Resolución No 00648 por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla). Además, se suspendió el trámite de licenciamiento ambiental del proyecto Platero "hasta que se desarrolle el proceso de consulta previa con la misma corporación.

"Se ordena a **Ecopetrol**, a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y a la Dirección Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, que dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de la presente providencia, que adelanten de forma coordinada las actuaciones administrativas pertinentes para la realización de los procesos de consulta previa con la Corporación Afrowilches para los proyectos Kalé y Platero", dice la sentencia.

Según el fallo, una vez se adelanten los procesos de consulta previa y de ser procedente, **Ecopetrol** podrá continuar con el trámite de licenciamiento y demás etapas de los proyectos. La sentencia puede ser impugnada ante el Tribunal Administrativo de Santander, dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación.

Al respecto, **Ecopetrol** señaló que impugnará la decisión.

"En **Ecopetrol** tenemos un absoluto respeto por las comunidades y actuamos en el marco legal. La empresa solicitó en los tiempos establecidos en la regulación ambiental y técnica la solicitud de procedencia de consulta previa y la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP) certificó que no procede la consulta. Durante la elaboración del EIA no se identificó presencia o afectación a ninguna comunidad étnica. En concordancia con el debido proceso adelantado, acudiremos a las instancias legales correspondientes para que se considere la posibilidad de continuar con el proceso de Licenciamiento Ambiental de los dos proyectos piloto", afirmó la petrolera.

Comenta...